

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el nuevo Estatuto de la Biblioteca Nacional de España.

Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/2014 por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, establece que a la Sección Segunda de la Comisión de la Propiedad Intelectual le corresponde la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de servicios de la sociedad de la información.

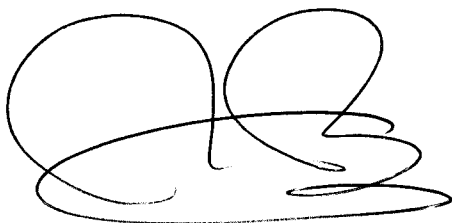
La vulneración de los derechos de propiedad intelectual, especialmente los derivados de las descargas online, sigue siendo una de las principales amenazas al crecimiento y desarrollo de las industrias culturales, así como al bienestar y los derechos de los creadores; por lo que la lucha contra la piratería, y el buen funcionamiento de la Sección Segunda constituye por razones evidentes pieza clave de esa lucha, debería ser una prioridad.

Para ello, es evidente que la Sección Segunda debe contar con los medios adecuados. En la actualidad, el funcionamiento de este órgano administrativo y sus magros resultados – especialmente en comparación con otros países de nuestro entorno que aplican legislación similar e inspirada en la nuestra– ponen en evidencia que tanto la dotación humana como la de los medios materiales a su disposición no son suficientes para garantizar que puedan cumplir su cometido de forma eficaz.

Asimismo, el reforzamiento de la Sección Segunda no sólo forma parte de las medidas acordadas entre el Partido Popular y Ciudadanos previas a la investidura del Presidente del Gobierno, sino que fue aprobado mayoritariamente en esta Cámara hace pocas semanas.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Ha iniciado el Gobierno la puesta en marcha de medidas que permitan dotar a la Sección Segunda de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo su cometido? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas? ¿Ha autorizado ya el Ministerio de Hacienda la asignación de la partida o partidas presupuestarias correspondientes a tal efecto?



Marta Rivera de la Cruz
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 26373 21/03/2017 17:05